



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- RESTAURACION, MANTENIMIENTO Y PROYECCION PERMANENTE DE LAS ENTIDADES CULTURALES
- PLANIFICAR Y EJECUTAR NUEVOS PROYECTOS HISTORICOS Y TURISTICOS
- TRABAJAR PARA DISMINUIR LOS INDICES DE POBREZA EXTREMA QUE SEAN DETECTADOS
- VEJAR Y RESTAURAR LOS CENTRO EDUCATIVOS
- MEJORAS Y CONDICION OPTIMA DE LOS CENTROS DE SALUD
- RESOLVER ESCASEZ DE AGUA POTABLE
- RESOLVER EL TEMA DE AGUAS NEGRAS
- MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
- CORDINAR LA SEGURIDAD 24/7.